



Resolución C.P. N° 01 / 2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 29 de febrero de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 6.625/2.020 QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO, reglamentado por Decreto N° 6671/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley 6.625/2020, compete a la Comisión Permanente la evaluación a cada profesional/técnico/auxiliar, para la incorporación en el nivel y subnivel que le corresponda, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento General de Selección para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería.

Que, el Decreto Reglamentario N° 6.671/2022 **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.625/2.020 "QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO"**, dispone en su artículo N° 5 establece como autoridad de aplicación a la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería.

Que, el artículo N°29 del Decreto supra mencionado dispone que la incorporación a la Carrera Profesional de Enfermería del personal activo se dará por única vez y de forma gradual, en un plazo de cinco (5) años.

La **Comisión Permanente** evaluará a cada profesional/técnico/técnico superior/auxiliar, para la incorporación en el nivel y subnivel que le corresponda, conforme al procedimiento establecido en el reglamento general de selección.

Que, el acta de la reunión ordinaria de la fecha 29 de febrero del 2024, en el cual se aprueban los siguientes documentos; el borrador de reglamento general de selección para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería, los perfiles para cada nivel para el concurso Interno de oposición para el ingreso a la carrera profesional de enfermería, la matriz de evaluación documental y curricular, para cada nivel para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería.





Resolución C.P. N° 01 / 2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 29 de febrero de 2024.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA RESUELVE.

Artículo 1º: Aprobar la realización del llamado a Concurso de Oposición Interno para el ingreso a la carrera profesional del personal de enfermería permanente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS del sector público, para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo 2º: Aprobar el Reglamento General de Selección para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería - **Anexo 1**

Artículo 3º: Aprobar el Perfil para cada nivel para el Concurso Interno de Oposición para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería - **Anexo 2**

Artículo 4º: Aprobar la Matriz de evaluación documental y curricular, para cada nivel para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería - **Anexo 3.**

Artículo 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y archivar.



Lic. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante - Hospital Militar Central



Drá. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente



Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSP/BS



Lic. Claudia Acosta
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS